



Invertir en la población rural

## Junta Ejecutiva

145.º período de sesiones

Roma, 15 y 16 de septiembre de 2025

---

# Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad (RIME) de 2025

## Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

---

Signatura: EB 2025/145/R.20/Add.1

Tema: 6 c)

Fecha: 22 de agosto de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

### Para examen

**Medida:** Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine las observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA relativas al Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad (RIME) de 2025.

---

---

### Preguntas técnicas:

#### Indran A. Naidoo

Director

Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

#### Steven Jonckheere

Oficial Superior de Evaluación

Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

Correo electrónico: s.jonckheere@ifad.org

---

## **Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad (RIME) de 2025**

### **Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA**

1. La Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) acoge con satisfacción la oportunidad de presentar, por primera vez, sus observaciones por escrito acerca del Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad (RIME). Durante el 126.º período de sesiones del Comité de Evaluación (celebrado el 6 de septiembre de 2024), la IOE confirmó su disposición a formular observaciones sobre el RIME, a fin de garantizar que tanto su perspectiva como la de la Dirección se presentaran a la Junta. En consonancia con este compromiso y con el mandato de la IOE de fortalecer el sistema de autoevaluación del Fondo, en la presente nota se ofrece una evaluación independiente del RIME de 2025, en la que se destacan los puntos fuertes, las esferas susceptibles de mejora y los puntos de armonización con las evaluaciones realizadas recientemente por la IOE.
2. La edición de 2025 del RIME ofrece una visión general completa de las iniciativas del FIDA en materia de transversalización en relación con los temas transversales clave, a saber, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la nutrición, la juventud, los Pueblos Indígenas y las personas con discapacidad. En el informe se recopilan los datos empíricos disponibles de las fases de diseño, ejecución y supervisión y se presentan las medidas que la Dirección tiene previstas para subsanar las deficiencias persistentes. Los comentarios que figuran a continuación tienen por objeto mejorar en mayor medida la información relativa a los resultados que se presenta a través del RIME, a fin de mejorar la orientación estratégica y operacional del FIDA, así como la planificación de sus recursos. Todo ello se ajusta a la función de la IOE de examinar y contribuir a mejorar la autoevaluación, tal como se establece en la Revisión de la Política de Evaluación del FIDA<sup>1</sup> de 2021.
3. **Propuesta de fusionar el RIME con el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE).** La IOE reconoce los argumentos que respaldan la propuesta de fusionar el RIME con el RIDE a partir de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13), con el fin de simplificar la presentación de información sobre los resultados y reducir la fragmentación. Un informe único e integrado puede ser útil, siempre que conserve el nivel de análisis y la visibilidad necesarios para hacer un seguimiento de los avances en los temas transversales. En este sentido, la IOE recomienda que en la versión fusionada del RIDE se mantenga una sección específica para cada esfera transversal, y que se indique también de qué manera se integran y se refuerzan mutuamente estos temas en las estrategias en los países y las operaciones de los proyectos. Asimismo, deberían mantenerse las series cronológicas y las definiciones de los indicadores actuales a fin de garantizar la comparabilidad entre los distintos ciclos de reposición, y deberá presentarse una comparación clara entre las calificaciones de la autoevaluación y las de la evaluación independiente en lo relativo a los criterios relacionados con la transversalidad. Será igualmente importante garantizar una plena coherencia metodológica con el Manual de Evaluación del FIDA de 2022 y consultar a la IOE antes de realizar cualquier cambio en los marcos de calificación, los indicadores o las fuentes de datos. Por último, el Comité de Evaluación debería seguir examinando el contenido del RIDE relacionado con los temas transversales antes de presentarlo a la Junta, conforme a la práctica actual.

---

<sup>1</sup> [EB 2021/132/R.5/Rev.1.](#)

4. **Subsanar las deficiencias entre el diseño y la ejecución.** Las evaluaciones realizadas por la IOE en las distintas esferas transversales muestran que los proyectos con marcos de diseño sólidos suelen quedar estancados en la práctica por la falta de apoyo técnico continuo, recursos financieros destinados a un uso obligatorio y mecanismos de transferencia de capacidades. En materia de género, en el propio RIME se señala que los equipos de supervisión suelen desplegarse sin personal especializado en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y que las unidades de gestión de los proyectos (UGP) tienen una capacidad técnica limitada. En el informe se recomienda recurrir a consultores que figuren en la lista de consultores del FIDA e impartir de manera constante sesiones de desarrollo de capacidades para subsanar estas deficiencias. En cuanto a la supervisión de las cuestiones relacionadas con la nutrición, sufre limitaciones similares; por ejemplo, desde 2019, tan solo una tercera parte de las misiones ha contado con un especialista en nutrición, y debido a que las visitas sobre el terreno son demasiado breves, es difícil brindar orientación práctica, lo que repercute negativamente en la adopción de estrategias nutricionales; por este motivo, en la evaluación temática se pone de relieve la necesidad de que todos los planes operacionales anuales y presupuestos correspondientes incluyan asignaciones presupuestarias obligatorias para actividades de nutrición, así como la prestación temprana de asistencia técnica especializada. Del mismo modo, las actividades de adaptación al clima dependen de la asistencia técnica brindada a las UGP en esa materia y de que los equipos encargados de la ejecución de los proyectos sean más sólidos y dispongan de mayores recursos, y en el RIME se señala que este tipo de apoyo sigue siendo desigual, por lo que, en el marco del FIDA13, se requerirá una dotación más sistemática de personal y especialistas disponibles según sea necesario. Para subsanar estas deficiencias se propone lo siguiente: i) velar por que cada misión de supervisión cuente con un especialista en el tema en cuestión o un homólogo nacional cualificado; ii) reservar partidas presupuestarias específicas para financiar medidas transversales en los planes operacionales de los proyectos, y iii) ampliar de escala la capacitación estructurada y las comunidades de práctica para que los funcionarios gubernamentales y el personal de las UGP puedan internalizar y consolidar los resultados logrados en relación con los temas transversales.
5. **Disminución de los resultados en materia de género.** Se sigue registrando un deterioro de los resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. En el Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) de 2025 se observan peores resultados en las calificaciones, lo que constituye una señal de alerta de carácter estratégico con respecto a la eficacia de las actividades de desarrollo del Fondo. En el RIME de 2025 se confirma este empeoramiento al cierre de los proyectos, de los cuales solo el 40 % ha obtenido una puntuación satisfactoria o superior (5 o más), frente al objetivo previsto del 60 %. El informe atribuye ese deterioro principalmente a las deficiencias en la supervisión derivadas de la pandemia de COVID-19, la escasa capacidad de los gobiernos y las deficiencias de los sistemas de seguimiento y evaluación. No obstante, datos empíricos recientes de la IOE apuntan a que podría deberse a causas más profundas e insuficientemente documentadas. En la evaluación temática sobre la igualdad de género se concluye que muchos diseños de proyectos siguen basándose en cuotas de participación, en lugar de utilizar iniciativas de efecto transformador, que se elaboran sin un análisis de género suficiente y que carecen de orientaciones claras para fomentar un cambio en las normas de género, y también se señala que estos proyectos tienen dificultades para traducir el alcance logrado en efectos directos en materia de empoderamiento. Asimismo, se muestra que las calificaciones se otorgan de forma uniforme en todos los proyectos, lo que oculta diferencias en cuanto al nivel de ambición de los enfoques y al valor que podrían aportar en materia de aprendizaje. En el RIME se menciona brevemente esta incoherencia estructural, sin profundizar en su análisis. Si se abordaran con mayor énfasis estas cuestiones

sistémicas (calificaciones estandarizadas en exceso, escaso uso de enfoques transformadores y parámetros inadecuados para medir los efectos directos), en el próximo informe se podría ofrecer una visión más completa de las causas del estancamiento en los resultados relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y de las medidas correctivas que habría que adoptar en el marco de la FIDA13. En este contexto, la IOE recomienda que los principales hallazgos y recomendaciones de la evaluación temática sobre la igualdad de género se incorporen plenamente en el próximo plan de acción sobre género, a fin de garantizar la continuidad estratégica y la adopción de medidas correctivas verosímiles.

6. **Resultados en materia de nutrición y calidad de los datos en esa esfera.** Aunque en el RIME se señala que el 82 % de los proyectos en curso obtuvo una calificación de 4 o superior en materia de nutrición durante las misiones de supervisión y se destacan avances con respecto a indicadores clave, se omiten tres conclusiones fundamentales de la evaluación temática sobre nutrición de 2024 y del capítulo sobre nutrición del ARIE de 2025. En primer lugar, no se ha llegado al número de beneficiarios previstos; se brindó asistencia a menos de la mitad de los seis millones de personas previstas como grupo objetivo en la FIDA12, una deficiencia que en la evaluación se atribuye a que las asignaciones presupuestarias no fueron suficientes y a que la demanda de los prestatarios fue escasa. En segundo lugar, existen problemas importantes en cuanto a la calidad de los datos relacionados con el indicador de diversidad alimentaria mínima en mujeres y el indicador de la encuesta sobre conocimientos, actitudes y prácticas, como errores de muestreo, sesgos estacionales e incoherencias en la definición del tamaño de las raciones, lo que dificulta la comparabilidad y el análisis de tendencias. En tercer lugar, las prácticas innovadoras nutricionalmente inteligentes que se han puesto a prueba en varios proyectos (por ejemplo, huertos en ojo de cerradura o la reutilización de cereales enteros en la producción agrícola tras su uso en el sistema alimentario) siguen siendo iniciativas aisladas. Por tanto, la IOE recomienda que en los futuros informes se incluya una breve subsección sobre datos empíricos referidos a los efectos directos en materia de nutrición donde i) se presenten los avances logrados respecto de la meta relativa al alcance; ii) se informe sobre la calidad y la validez de los indicadores de nutrición y las medidas correctivas adoptadas, y iii) se resuma la manera en que se están reproduciendo de forma sistemática las innovaciones comprobadas, cuyas asignaciones presupuestarias deben ser claras y estar reflejadas en el siguiente plan de acción sobre nutrición.
7. **Datos empíricos sobre los efectos directos en relación con la juventud, los Pueblos Indígenas y las personas con discapacidad.** La IOE alienta a la Dirección a complementar la información disponible sobre el diseño de las iniciativas dirigidas a la juventud, los Pueblos Indígenas y la inclusión de la discapacidad con datos empíricos claros sobre los efectos directos logrados durante la ejecución y al cierre de los proyectos. En el RIME se señala que aún se está elaborando un protocolo para evaluar la inclusión de la gente joven, y que las opciones para medir los efectos directos en materia de empleo todavía se están valorando; también se destaca la necesidad de contar con sistemas de seguimiento más robustos para hacer un seguimiento de los resultados relativos a los Pueblos Indígenas, y se reconoce que los datos desglosados por discapacidad siguen siendo escasos, ya que las estrategias de focalización no siempre tienen un alcance o un impacto tangibles. Por tanto, la IOE solicita que en futuros informes se incluyan indicadores de los efectos directos (por ejemplo, empleo generado para la gente joven, mejora de los medios de vida entre los Pueblos Indígenas, parámetros para medir los ingresos o el empoderamiento en los que se tenga en cuenta a las personas con discapacidad), respaldados por datos desglosados recopilados de manera sistemática. Fortalecer esta base empírica permitirá a la Junta determinar si las ambiciones de inclusión del FIDA están generando

beneficios concretos para los grupos más marginados y asignar recursos en consecuencia. En este contexto, la IOE también tiene previsto llevar a cabo una evaluación temática sobre la actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas, a solicitud de la Dirección y según lo debatido durante el 126.º período de sesiones del Comité de Evaluación.

8. **Integración de los temas transversales.** En el RIME se afirma, en líneas generales, que las esferas transversales prioritarias se están integrando en los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales, los proyectos y los planes de acción, y que las próximas estrategias “darán prioridad a la armonización y a la creación de sinergias”. Sin embargo, no se ofrecen datos empíricos concretos sobre la forma en que estos temas interactúan en las operaciones ni sobre los resultados obtenidos mediante la adopción de enfoques integrados. Esto contrasta con el Marco para la aplicación de enfoques transformadores en relación con los cuatro temas transversales del FIDA de 2019, en el que se subraya la importancia de dar seguimiento a los efectos directos combinados en materia de medio ambiente, clima, género, nutrición y juventud. Para subsanar esta deficiencia, la IOE sugiere incluir una breve subsección en la parte del RIME titulada “Desempeño general respecto de los temas transversales” que i) ilustre cómo se han combinado explícitamente varios temas en proyectos recientes (por ejemplo, cadenas de valor resilientes al clima y que tienen en cuenta la nutrición que ayudan a empoderar a las mujeres y a fomentar la participación de la gente joven); ii) presente pruebas sobre los efectos directos que se están obteniendo mediante estos enfoques integrados, y iii) describa los instrumentos e indicadores previstos para comunicar los resultados sinérgicos en el marco de la FIDA13. Esto ayudaría a armonizar el RIME con la visión transformadora de la Junta y a esclarecer si las esferas transversales están obteniendo más resultados de manera conjunta que mediante intervenciones aisladas.
9. **Resumen.** La IOE acoge con satisfacción el RIME de 2025 presentado por la Dirección y la propuesta de fusión con el RIDE, y observa avances en las metas relativas a los temas transversales y una mayor claridad en el apoyo técnico. No obstante, la información empírica independiente reunida por la IOE apunta a problemas sistémicos que exigen atención por parte de la Junta, como las deficiencias entre el diseño y la ejecución por falta de apoyo especializado; el deterioro de las calificaciones en materia de género, que requiere integrar las recomendaciones derivadas de la evaluación de las cuestiones de género en el nuevo plan de acción sobre género; las deficiencias no resueltas en relación con los datos y el alcance en materia de nutrición; la falta de indicadores de los efectos directos en relación con la juventud, los Pueblos Indígenas y las personas con discapacidad, y los escasos datos empíricos sobre cómo interactúan los temas transversales entre sí. La IOE recomienda que en la versión refundida del informe se mantengan secciones específicas para cada tema transversal, se garantice la comparabilidad, se muestren las deficiencias en las calificaciones y se tenga en cuenta el Manual de Evaluación del FIDA de 2022, de modo que los recursos e instrumentos disponibles permitan transformar los objetivos previstos en el diseño en efectos directos medibles en el marco de la FIDA13.